

 <p><b>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO</b></p>	<p><b>Dr Juan Carlos Botina Gómez Vicepresidente</b></p> <p>Palacio de Justicia Of. 421 Tel. 7412432</p>
	<p><b>Abogado egresado de la Universidad del Cauca</b></p> <p>Especialista en Contratación Estatal de la Universidad Externado de Colombia; en Derecho Administrativo de la Universidad de Nariño; en Derecho Contencioso Administrativo de la Universidad Externado de Colombia; en Instituciones Jurídico Procesales de la Universidad Nacional de Colombia y en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia.</p>
<p>Fecha inicio periodo como Magistrado del Tribunal Administrativo del Quindío</p>	<p>29 de septiembre de 2014</p>
<p style="text-align: center;"><b>Experiencia</b></p>	
<p>Ha sido Magistrado del Tribunal administrativo de Cundinamarca sección tercera, subsección B, Magistrado Tribunal administrativo de Nariño, Juez Administrativo en propiedad en la ciudad de Pasto; Juez Promiscuo Municipal de Potosí y San Lorenzo (Nariño); Juez Promiscuo Municipal en Mocoa y Orito (Putumayo); Secretario de Juzgados del Circuito; Personero Municipal de Colón- Génova (Nariño); Abogado de Representación Externa de la DIAN en la ciudad de Pasto (Nariño) y Juez Promiscuo Municipal de los municipios de Santa Rosa y San Sebastián (Cauca).</p> <p>En la actualidad desempeña el Cargo de Magistrado en Propiedad del Tribunal Administrativo del Quindío.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Impedimentos</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tiene impedimentos</li> </ul>	